

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2021/3615 *Delegación del Alcalde en Concejal para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Doña Ana Moreno López, Alcaldesa en funciones del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que en base a las atribuciones conferidas por el art. 21.3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999 de 21 de abril y demás Legislación concordante, mediante el presente.

Acuerdo:

Primero.- Delegar la celebración del Matrimonio Civil, que tendrá lugar el día 24 de julio de 2021 entre don Manuel Framit Claudio y doña Rocío Valero Sánchez, en el Concejal del Grupo PSOE, don Luis Miguel Carmona Ruiz.

Segundo.- Dar traslado de este Acuerdo al Concejal de este Ayuntamiento don Luis Miguel Carmona Ruiz.

Tercero.- Publicar este Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibro, 23 de julio de 2021.- La Alcaldesa en funciones, ANA MORENO LÓPEZ.